

**RESOLUCIÓN ORDINARIA No. 1100.30.00.25.835**  
(16 de diciembre de 2025)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”**

**EL CONTRALOR GENERAL DE SANTIAGO DE CALI,**

en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el Decreto Ley 409 de 2020 y demás normas que la modifican, sustituyan o adicionan, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en la planta de cargos de la Contraloría General de Santiago de Cali existe la vacante definitiva en el empleo de **SUBCONTRALOR, CÓDIGO 025, GRADO 07**, cuya naturaleza es de libre nombramiento y remoción.

Que, el numeral 1 del artículo 18 del Decreto Ley 409 de 2020 describe el nombramiento ordinario como aquel mediante el cual se proveen en forma definitiva los empleos que, de conformidad con dicho Decreto ley, tienen el carácter de empleos de libre nombramiento y remoción.

Que, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida de la señora **LUZ ARIANNE ZÚÑIGA NAZARENO**, con cédula de ciudadanía No. **66.917.187**, es una persona idónea toda vez que se verificó que cumple con los requisitos y las competencias exigidas para ser nombrada en el empleo de **SUBCONTRALOR, CÓDIGO 025, GRADO 07** Quien ejerció en la entidad desde el 05 de junio de 2023 como DIRECTOR OPERATIVO, CÓDIGO 009, GRADO 05.

Que, revisada la hoja de vida y los soportes aportados por la señora **LUZ ARIANNE ZÚÑIGA NAZARENO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **66.917.187**, se constató que es profesional en Derecho y Licenciada en Administración Educativa, con formación posgradual como Especialista y Magíster en Derecho Administrativo y Especialista en Desarrollo Humano y Organizacional lo que evidencia una sólida preparación académica acorde con la naturaleza, funciones y responsabilidades del empleo de **SUBCONTRALOR, CÓDIGO 025, GRADO 07**.

Así mismo, acredita más de once (11) años de experiencia profesional, desempeñándose en cargos directivos, administrativos y de asesoría jurídica en entidades del sector público y privado, con énfasis en derecho administrativo, control fiscal, contratación estatal y gestión pública.

Adicionalmente, desde el 05 de junio de 2023 y hasta la fecha, ha venido prestando sus servicios en la Contraloría General de Santiago de Cali como DIRECTOR OPERATIVO, CÓDIGO 009, GRADO 05, demostrando competencias técnicas, liderazgo, capacidad de planeación y toma de decisiones, así como un conocimiento integral de la estructura y funcionamiento del organismo de control, razones por las

cuales se acredita plenamente su idoneidad, experiencia y competencia para ser nombrada en el cargo de Subcontralora .

Que, en consecuencia, es procedente su nombramiento en el mencionado cargo, como se dispondrá en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho

## RESUELVE:

**Artículo 1. *Nombramiento ordinario.*** Nombrar, con carácter ORDINARIO, a la señora **LUZ ARIANNE ZÚÑIGA NAZARENO, con cédula de ciudadanía No. 66.917.187**, quien cumple con los requisitos y las competencias exigidas para tomar posesión del empleo de **SUBCONTRALOR, CÓDIGO 025, GRADO 07**, de la planta global de la Contraloría General de Santiago de Cali, cuya naturaleza es de libre nombramiento y remoción, con una asignación básica mensual de dieciocho millones trescientos ochenta mil seiscientos treinta y dos pesos (\$18.380.632,00) Moneda Corriente.

**Artículo 2. *Efectos Fiscales.*** El presente acto administrativo surte efectos fiscales a partir de la posesión y debe publicarse en la página web de la Entidad.

**Artículo 3. *Comunicación.*** Comunicar la presente Resolución, entregando copia de ella a la señora **LUZ ARIANNE ZÚÑIGA NAZARENO**, y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad para lo de su competencia.

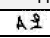
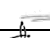
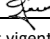
**Artículo 4. *Vigencia.*** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025



**PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ**  
Contralor General de Santiago de Cali

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Adaljisa Amparo López García	Auxiliar Administrativa 07	
Revisó	José Julián Rojas Moncaleano	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Sebastián Jare Quiñónez Castillo	Director Administrativo y Financiero	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.